



EXPEDIENTE: 2025/053420/955-900/00004

ASUNTO: Suspensión provisional de los objetivos de calidad acústica de actos de especial proyección oficial, cultural, religiosa o de naturaleza análoga.

ANUNCIO

**DÑA. MÓNICA NAVARRO MÁRQUEZ, CONCEJAL DELEGADA DE COMERCIO,
PROMOCIÓN ECONÓMICA Y URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE
HUÉRCAL-OVERA**

HACE SABER: Que por Resolución núm. **1179/2025, de fecha 10 de octubre**, dictada por la Concejala Delegada de Comercio, Promoción Económica y Urbanismo del Ayuntamiento de Huércal-Overa, **SE ORDENA LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD ACÚSTICA EN LOS PERIODOS COMPRENDIDOS EN:**

- **PREFERIA**, del 11 al 12 de Octubre de 2025;
- **FERIA Y FIESTAS**, del 15 al 21 de octubre de 2025 hasta las 08:00 horas;
- **HALLOWEEN**, del 31 de octubre hasta el 1 de noviembre de 2025, inclusive, desde las 17:00 horas hasta las 21:00 horas (incluidos ensayos).
- **NAVIDAD**, del 29 de noviembre de 2025 hasta el 6 de enero de 2026, inclusive, desde las 17:00 horas hasta las 21:00 horas (incluidos ensayos)

De 2025, en el municipio de Huércal-Overa, en las zonas acústicas y en la franja horaria que a continuación se relacionan:

ZONAS ACÚSTICAS:

- Recinto Ferial
- Plaza Constitución y Cura Valera
- Plaza Mayor
- Plaza Reina Sofía
- C/ Hernán Cortés y Costa Fleming
- C/ Amanecer
- C/ Pinos (S. Isidro)
- Estación de Autobuses
- El Calvario

En cumplimiento de lo establecido en dicha Resolución se publica en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica para general conocimiento.

**LA CONCEJAL DELEGADA,
(P.D.R. 02/02/2024)**